

Se compró trigo en Caranaca

na se podria Comprar en Caranaca y que se pedia la respuesta para lo que ade obrar y pide se le remita ocho odios mill R^{os} pues cumplidos estos se podian remitir mas de quedia cuenta ala Junta para que resuelva lo que le pareciere = Los dños S^{res} haviendolo oido y conferido sobre ello acordaron que la dña Compra de Granos se haga por aora en Caranaca respecto de que kullen con mas Combeniencia lo qual se dexa al Cuidado del S^{ro} Don Antonio ferro quien remitira luego los dños diez mill R^{os} con Juan delgado persona de uti facion y otros dos hombres para el Seguro dello y quien dño se nos satisfaga su trabajo =

Antonio
Antonio de mara

Ordinario Martes 3 de Agosto de 1683 años

Enlamuy noblez muy real ciudad de Murcia y Sala de las Casas de la Corte della Martes trece dias del mes de agosto de mill y seiscientos y ochenta y tres años los muy Illustrados Señores Murcia se juntaron a hazor el ayuntamiento ordinario es a saber el maestro de Campo Don Juan miguel de queyo Conreidor desta Ciudad Don Juan gust Don Antonio Veritez Don Juan de Torres Don Juan de gressa Don fulgenio Zambrana Don Pines Justin Don Antonio ferro Carralla y el Diego Ordeman y el Reyendo Pedro Villanueva Juan baldaca Sebastian quebedo y Joseph Villar Jusados